



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/2006/SR.38

11 de enero de 2007

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

CÓMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

37º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE (PÚBLICA)*
DE LA 38ª SESIÓN

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,
el jueves 9 de noviembre de 2006 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. BONOAN-DANDAN

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES

- a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD
CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (*continuación*)

Segundo informe periódico de El Salvador (continuación)

* No se ha levantado acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un único documento que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES

a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (tema 6 del programa) *(continuación)*

Segundo informe periódico de El Salvador ((E/1990/6/Add.39); documento básico (HRI/CORE/1/Add.34/Rev.2); lista de cuestiones (E/C.12/Q/SLV/2); respuestas por escrito del Gobierno de El Salvador a la lista de cuestiones (E/C.12/Q/SLV/2/Add.1)) *(continuación)*

1. *Por invitación de la Presidenta, la delegación de El Salvador vuelve a tomar asiento a la mesa del Comité.*

Artículos 10 a 12 del Pacto *(continuación)*

2. El Sr. MALINVERNI, expresando su preocupación por el elevado índice de homicidios y la baja proporción de estos delitos que se resuelven, pregunta qué medidas ha adoptado el Estado parte para eliminar la violencia y hacer frente a sus causas profundas. Según se describe en la Observación general del Comité núm. 15 sobre el derecho al agua (2002), desea saber qué se ha hecho para luchar contra la contaminación industrial de los ríos causada por metales pesados como el mercurio y preservar los recursos de agua potable, que escasean. Finalmente, pregunta qué tiene previsto hacer el Gobierno de El Salvador para mejorar las condiciones de detención y mitigar la brecha existente entre los más ricos y los más pobres, cada vez más profunda.

3. El Sr. MARCHÁN ROMERO muestra su preocupación ante la destrucción excesiva de zonas forestales como la de "El Espino", que afecta directamente a los recursos hídricos, así como el movimiento de privatización, y pregunta qué medidas se han adoptado para dar cumplimiento a la Observación general del Comité núm. 15.

4. El Sr. RZEPLINSKI solicita información más detallada respecto al apoyo jurídico que ofrecen, de necesitarse, los servicios consulares a un gran número de salvadoreños que viven en el extranjero, en especial en relación con el derecho al trabajo o a las cuestiones familiares.

5. El Sr. TEXIER, habida cuenta de que, según el informe de la Procuraduría para la defensa de los derechos humanos, un gran número de familias vive a las orillas de las vías de tren y que ese número va en aumento (18.000 familias en 2002), pregunta si está previsto remediar esta situación de carencia en la construcción de viviendas y si los planes para la utilización adecuada de la tierra tienen en cuenta los riesgos naturales.

6. El Sr. TIRADO MEJÍA, haciendo hincapié en el hecho de que numerosos países en desarrollo se convierten en auténticos cementerios de desechos radioactivos, especialmente de origen médico, pregunta si El Salvador ha adoptado una legislación en este ámbito y si se han presentado denuncias.

7. La Sra. de INNOCENTI (El Salvador), respondiendo a la pregunta de la Sra. Bras Gomes, afirma que la licencia de paternidad todavía no existe en El Salvador, pero que el Gobierno hace todo lo posible para crear las guarderías que permitan a las mujeres conciliar mejor la vida

familiar y la vida profesional. Las disposiciones del Código de Familia pretenden, por otra parte, que se compartan las responsabilidades entre hombres y mujeres a partes iguales.

8. Evocando el problema de los menores que no están inscritos en el registro civil, la oradora explica que el Registro Nacional de las Personas ha elaborado un proyecto de ley especial transitorio que el Parlamento está examinado actualmente, cuyo objetivo es que todos aquellos niños aún no registrados se registren, especialmente asegurando la gratuidad del procedimiento. Dentro del marco del programa "Red Solidaria", los hijos de familias aisladas o desfavorecidas vienen acompañados de sus padres hasta el lugar de registro. Además, se ha llevado a cabo un programa de sensibilización sobre el derecho de los niños a una identidad bajo los auspicios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

9. La Sra. RAMÍREZ (El Salvador), respondiendo a las preocupaciones expresadas en la sesión anterior por parte de varios miembros del Comité en relación a los castigos corporales y las agresiones sexuales registradas en diversas escuelas, afirma que las autoridades educativas, en especial la Inspección escolar, hacen lo posible para aplicar estrictamente la ley general sobre la educación, en virtud de la cual todo docente sospechoso de haber cometido un delito de este tipo debe ser suspendido de sus funciones inmediatamente. Se presta una gran atención a la información y a la prevención.

10. A fin de proporcionar indicadores actualizados sobre la pobreza y a la pobreza extrema, el Gobierno ha previsto realizar, durante el primer trimestre de 2007, un censo que ofrecerá la oportunidad de reunir información sobre la situación socioeconómica de los diferentes sectores de la población. Ya se diseñó un "mapa de pobreza" en 2005, gracias a los datos recopilados a nivel municipal, con el objetivo de adjudicar mejor, desde el punto de vista geográfico, los programas de ayuda a los más desfavorecidos.

11. Abordando el tema de la vivienda, la Sra. Ramírez dice que las autoridades encargadas de la protección civil han definido las zonas geográficas donde el riesgo de que ocurran catástrofes naturales es más elevado. Las poblaciones que residían, por ejemplo, demasiado cerca de un río, a menos de cinco kilómetros del cráter de un volcán o en una zona expuesta a deslizamientos de terreno, han sido trasladadas mayoritariamente a viviendas temporales. El Viceministerio de vivienda se ocupa de encontrarles una vivienda definitiva, la cual, gracias al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), se les ofrecerá gratuitamente o mediante una pequeña contribución. El Viceministerio organiza, asimismo, el Programa Nuevos Asentamientos Organizados a favor de las comunidades más vulnerables. Por otro lado, el Gobierno hace todo lo posible para facilitar la concesión de créditos a las familias de ingresos medios y bajos y el acceso a una vivienda en condiciones higiénicas, segura y digna a aquéllos que viven en las zonas marginales de las grandes ciudades, cada vez más numerosas debido al éxodo rural consecuencia del conflicto armado y de las recientes catástrofes naturales.

12. El Sr. ALVARENGA (El Salvador) dice que el Estado parte tiene una legislación exhaustiva contra la violencia, especialmente la doméstica. El Código Penal establece como un delito autónomo los actos de violencia física (golpes y lesiones, golpes y lesiones graves...), sexual (agresión sexual, agresión sexual con agravante, agresión sexual en menor o persona vulnerable, violación, violación con agravante, violación en menor o persona vulnerable...) y familiar (art. 300). La ley contra la violencia familiar clasifica estos actos en cinco categorías: violencia económica, violencia patrimonial, violencia emocional, violencia física y violencia

sexual. El problema de la violencia se aborda desde una óptica terapéutica, dando prioridad a la conciliación entre los familiares. Asimismo, se presta atención a la investigación de las causas de esta violencia y a eliminarla. En caso de fracaso y si el problema persiste, el juez puede entonces castigar con una pena de uno a tres años de prisión el delito de violencia doméstica.

13. En relación con el matrimonio de menores, el artículo 18 del Código de la Familia lo autoriza en los dos casos siguientes: cuando la chica está embarazada y cuando los dos padres de los dos menores dan su consentimiento. Todas las obligaciones y decisiones familiares, patrimoniales, sociales se toman, sin embargo, por consenso entre los padres y los menores hasta que éstos hayan alcanzado la mayoría de edad.

14. El Sr. LARA (El Salvador), sobre el tema del aborto, indica que el país mantiene su posición, tomando como base el artículo primero de la Constitución que dispone que todo ser humano se considera una persona desde el momento de su concepción. Por lo que respecta a la salud reproductiva y a la salud sexual, el Ministerio de Salud Pública se ha asociado con el Ministerio de Educación para imponer, de acuerdo con la Iglesia, un programa de educación sexual en todos los niveles de la educación.

15. Sobre el tema del medio ambiente, el país no escatima esfuerzos para intentar solucionar el problema de la eliminación de desechos. El Ministerio de Salud Pública, el Consejo Superior de Salud Pública y el Ministerio de Medio Ambiente han cooperado activamente con vistas a establecer una política nacional de eliminación integral de los desechos sólidos, especialmente en los hospitales.

16. El Sr. Lara se refiere a continuación al Fondo Solidario para la Salud y a la creación de 1.400 empleos nuevos en los sectores médico y odontológico, de los cuales más del 60% corresponden a mujeres y el 5% a personas con discapacidad. En ningún momento del procedimiento de selección se ha utilizado un polígrafo ni se han realizado pruebas de embarazo. Los empleados que trabajan desde hace más de un año en el Fondo pasan a ser funcionarios y se les informa de la posibilidad de dirigirse al Fondo social para la vivienda para obtener una vivienda decente.

17. La Sra. CUBIAS MEDINA (El Salvador) indica, en primer lugar, que el agua depende de la administración nacional y que en absoluto existe ninguna privatización del agua en el país. Por lo que respecta al emplazamiento de "El Espino", un decreto de la Asamblea Legislativa protege esta reserva natural. Las únicas medidas de acondicionamiento que se han llevado a cabo han tenido lugar en torno al emplazamiento (construcción de una carretera, centros comerciales, universidades).

18. Sobre el tema de los movimientos migratorios, el Gobierno de El Salvador se encarga de obtener protección jurídica para los nacionales que residen en el extranjero, especialmente para las 250.000 familias que viven en los Estados Unidos de América. En Los Ángeles, Washington, Boston y Long Island, se ha instaurado un documento de identidad único de alta seguridad para identificar a los nacionales salvadoreños y facilitar sus gestiones administrativas o de otro tipo. En relación con los consulados móviles para la expedición de pasaportes, existen más de 500 (los Estados Unidos de América, países de Centroamérica). Finalmente, la embajada de El Salvador en Washington dispone de una lista de abogados especializados en cuestiones relacionadas con la migración y asociaciones que ofrecen gratuitamente ayuda a los nacionales de El Salvador.

19. El Sr. ALVARENGA (El Salvador) dice que en los servicios de la policía se ha creado una unidad especializada en las investigaciones de los homicidios. El Congreso se ocupa de un proyecto de ley contra la delincuencia organizada, que prevé especialmente la creación de tribunales especializados y medidas de seguridad especiales para garantizar la integridad física de los magistrados.

20. Con referencia al problema de las cárceles, el orador explica que se debe a una carencia de medios. Sin embargo, el Gobierno de El Salvador adopta medidas para mejorar la situación (ampliación de las dos grandes cárceles del país, la libertad anticipada o la libertad condicional de los detenidos que hayan cumplido la mitad o los dos tercios de la pena, apertura próxima de un nuevo centro de detención). De la alimentación de los detenidos se encarga una empresa privada sometida a controles de la calidad, la cantidad y el equilibrio nutricional de las tres comidas diarias que se sirven en las cárceles. Determinados establecimientos penitenciarios autorizan a los visitantes a introducir alimentos en los mismos; quizás aquí radica la explicación de los casos de infecciones tóxicas alimentarias, y no en la calidad de las comidas servidas.

21. La Sra. BARAHONA RIERA pregunta si, más allá de la propia educación sexual de los niños y de los jóvenes, las autoridades prestan atención a la salud reproductiva y a la salud sexual desde el punto de vista de la prevención. Los casos de SIDA, efectivamente, van en aumento entre la población femenina del país, por falta de información sobre los medios de protección, y avanzan las enfermedades de transmisión sexual y el cáncer de útero. Por otro lado, el sistema de salud está fragmentado y una gran parte de la población no está cubierta. Esto representa un verdadero problema de salud pública.

22. El Sr. RZEPLINSKI pregunta qué medidas adopta el Gobierno de El Salvador para eliminar las minas y otros explosivos diseminados por el país durante la guerra civil, especialmente por lo que respecta a la capacitación de las autoridades locales en la remoción de minas y, a este respecto, pregunta si El Salvador forma parte del Convenio de Ottawa sobre las minas antipersonal.

23. El Sr. MALINVERNI pregunta a la delegación de El Salvador por la situación de las jóvenes trabajadoras domésticas que estarían expuestas a agresiones sexuales y no cuentan con ningún seguro médico o de accidentes.

24. La Sra. BRAS GOMES, observando que las últimas cifras de la evaluación de la pobreza se remontan al año 2000, pide a la delegación de El Salvador que indique cuál es la situación actual en este sentido y qué efectos han tenido todos los programas llevados a cabo en este ámbito, y, asimismo, pregunta por qué el peso de la cesta básica de alimentos es inferior en el medio rural y qué es lo que se ha hecho para combatir los proyectos de desarrollo urbano ilegales.

25. El Sr. MARCHÁN ROMERO, refiriéndose a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), indica que, según el informe elaborado por la Foodfirst Information & Action Network (FIAN International), al 65,5% de los hogares del país (80,9% en zona urbana) les presta servicio una red de alimentación de agua privada. Pregunta si esta situación es resultado de una deficiencia de los servicios públicos o si se ha otorgado una concesión al sector privado.

26. El Sr. LARA (El Salvador), responde a las preguntas que hacen referencia a las medidas de prevención y de protección de la salud reproductiva y de la salud sexual recordando que las

autoridades, habiendo tomado conciencia estos últimos años de la magnitud del problema de los embarazos de adolescentes, han emprendido una verdadera acción de prevención para los jóvenes mediante la educación sexual (primera relación sexual a los 15 años en el caso de los chicos y a los 14 en el de las chicas), y han reforzado los servicios especializados en adolescentes embarazadas en los 27 hospitales que disponen de maternidad. Con referencia al HIV/SIDA, el país lleva a cabo un programa de prevención y de detección. En los tres últimos años, el enfoque se ha centrado en la transmisión vertical, y los programas establecidos en función de las particularidades culturales del país transmiten el mensaje de que los jóvenes deben tomar conciencia del problema y optar por la abstinencia y que deben retrasar el inicio de su actividad sexual.

27. Sobre la fragmentación del sistema de salud, el orador explica que, teniendo en cuenta las catástrofes naturales que han afectado al país, el Ministerio de Salud Pública ha procurado que se garantice una protección médica a toda la población que no está cubierta por el sistema de salud, especialmente a las poblaciones de los 72 municipios del norte. El refuerzo del programa a favor de la salud en los dos últimos años ha tenido como objetivo ofrecer servicios de salud básicos a las diferentes comunidades; la creación del Fondo Solidario para la Salud permite prestar una protección sanitaria a aquellas personas del sector no estructurado que no tienen acceso a los servicios de salud.

28. La Sra. ÁVILA DE PEÑA (El Salvador) dice que el trabajo doméstico está sujeto al Código del Trabajo (cap. 2, art. 76 a 78). Todos los trabajadores domésticos pueden acudir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social si creen que no se están respetando sus derechos y, de no alcanzarse un acuerdo entre las partes, el denunciante puede beneficiarse de una ayuda material para el procedimiento judicial. Según el derecho constitucional, corresponde al Ministerio de Salud la responsabilidad de garantizar a los trabajadores no cubiertos por las prestaciones médicas acceso gratuito a los servicios sanitarios y a los medicamentos. Por lo que respecta a la diferencia de salarios de los trabajadores del medio rural y el medio urbano, ésta se explica por la obligación impuesta a los empleadores del medio rural, debido a la naturaleza de su trabajo, de garantizar a sus trabajadores las tres comidas diarias, en especie o en forma de compensación monetaria.

Artículos 13 a 15

29. El Sr. KERDOUN pregunta si la ayuda económica de la que disfrutaban los estudiantes de educación superior que disponen de escasos recursos económicos, mencionada en el párrafo 754 del segundo informe periódico del Estado parte, puede ser asimilada a una beca de estudios o más bien a una ayuda puntual del Estado, cuál es el procedimiento que se debe seguir para ser beneficiario de esta ayuda y por qué el Estado parte ha optado por la privatización de la Asociación Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) para financiar el sistema de becas acordadas en la educación superior en lugar de subvencionarlo con el presupuesto del Estado.

30. Leyendo en el párrafo 752 del informe que se está examinando que la educación llamada "media" no es gratuita sino subvencionada por el Estado, el orador se pregunta si algunas escuelas secundarias son privadas y por qué el Estado parte no ha instaurado la gratuidad en este nivel de educación siguiendo el ejemplo de muchos otros países del mundo. El orador desea saber si la participación económica que se pide a las familias o a los estudiantes está destinada a satisfacer los costes de matriculación solamente o también los costes de escolaridad.

Finalmente, también desea conocer las medidas previstas por el Estado parte para reducir el número especialmente elevado de alumnos que abandonan sus estudios en el noveno año de la educación básica.

31. El Sr. MARCHÁN ROMERO, lamentando la falta de información sobre las lenguas autóctonas Nahuat, Lenca y Cacaopera, pregunta si éstas están reconocidas como lenguas oficiales o lenguas nacionales y si sus hablantes las pueden utilizar a la hora de realizar gestiones administrativas en los organismos públicos. Asimismo, pregunta si el Estado parte tiene previsto adoptar medidas para proteger el derecho de los miembros de estas comunidades a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que les correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sean autores(as), de conformidad con el párrafo 33 de la Observación general del Comité núm. 17 (2005) en relación con esta cuestión y si les reconoce el derecho a vivir en sus tierras ancestrales.

32. Finalmente, el Sr. Marchán Romero desea conocer la opinión de la delegación sobre el párrafo 7 de la Observación general del Comité de Derechos Humanos núm. 23 (1994) (CCPR/C/21/Rev.1/Add.5) según la cual "la cultura se manifiesta de muchas formas, inclusive un modo particular de vida relacionado con el uso de recursos terrestres".

33. La Sra. RAMÍREZ (El Salvador) deja constancia de que la educación básica incluye nueve años de estudios, frente a los seis existentes en la mayoría del resto de países del mundo. Esto implica que la gratuidad de la educación se amplía en El Salvador hasta el equivalente del final del primer ciclo de educación secundaria de los otros países. Así pues, sólo el segundo ciclo de la educación secundaria es de pago. En las escuelas secundarias, los costes de inscripción varían según el número de alumnos inscritos pero en ningún caso pueden superar los 15 dólares de los EE.UU., cantidad a la que se añade, sin embargo, el precio de los manuales escolares cuya carga recae también en la familia.

34. Las chicas abandonan a menudo sus estudios a la edad de 14 años, generalmente empujadas por la pobreza o un embarazo precoz. No obstante, se debe reconocer que el hecho de que el segundo ciclo de la educación secundaria sea de pago es la primera causa de abandono escolar, y afecta tanto a los chicos como a las chicas. Sin embargo, los alumnos sin recursos que deseen realmente continuar sus estudios pueden obtener la escolaridad gratuita y beneficiarse en algunos casos de una ayuda económica.

35. El Fondo especial de los recursos que provienen de la privatización de ANTEL es tan sólo uno de los programas de becas ofrecidos a los estudiantes de la educación superior que no disponen de recursos suficientes para pagarse sus estudios, y cita otros programas, entre los cuales cabe mencionar las becas Presidente de la República o incluso las becas subvencionadas por fondos del Gobierno de El Salvador. La Universidad de El Salvador es una institución pública, cuyo presupuesto no ha dejado de aumentar a lo largo de los años para reducir al mínimo los costes que incumben a los estudiantes, que sólo deben asumir los costes de inscripción.

36. Se han implantado otros tipos de formación, como la educación a distancia, la educación a tiempo parcial, la educación de adultos o incluso la educación a través de Internet. Además, se ofrecen programas de capacitación acelerada a las personas que quieran retomar sus estudios y actualizar sus conocimientos con vistas a integrarse en una clase que corresponda a su franja de edad.

37. Las regiones donde viven las poblaciones Nahuat, Lenca y Cacaopera se benefician de los servicios públicos del mismo modo que otras regiones. Estas regiones, principalmente rurales, disfrutan del mismo nivel de desarrollo que las otras regiones rurales del país. Hay en marcha numerosos proyectos para permitir a los miembros de estas poblaciones tener acceso a una educación en su propio idioma y para promover su cultura. Por otro lado, la Constitución reconoce oficialmente estas etnias y dispone que su cultura y sus costumbres forman parte del patrimonio cultural del país.

38. Con el objetivo de evaluar el número de indígenas del país, el formulario que se distribuirá en el marco del próximo censo de la población, previsto para 2007, ofrecerá a las personas que lo deseen la posibilidad de mencionar su pertenencia a una de las tres comunidades indígenas del país. Finalmente, los lugares sagrados de los indígenas están protegidos por la ley y se toman medidas para velar por su conservación.

39. El Sr. LARIOS LÓPEZ (El Salvador) acoge con beneplácito el diálogo constructivo mantenido con el Comité y asegura que se prestará la mayor atención posible a las observaciones finales que éste formulará después de su 37º período de sesiones, y que el Gobierno de su país hará todo lo posible para hacer efectivas las recomendaciones que figuren en ellas.

40. La PRESIDENTA acoge con satisfacción el desarrollo positivo del debate dedicado al examen del segundo informe periódico del Estado parte y llama la atención de la delegación de El Salvador respecto a la necesidad de presentar en el futuro las respuestas por escrito a la lista de cuestiones que deben abordarse oportunamente de manera que se puedan traducir y distribuir después a los miembros del Comité antes del examen del informe. Asimismo, da las gracias a la delegación de El Salvador y anuncia que el examen del segundo informe periódico del Estado parte ha concluido.

41. *La delegación de El Salvador se retira.*

La primera parte (pública) de la sesión concluye a las 17.00 horas.
